

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

108**MADRID NÚMERO 35**

EDICTO

Dña. MARÍA BLANCA GALACHE DÍEZ, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 35 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 227/2012 de este juzgado de lo Social seguido frente a D. ABDELMOUNIM EL YACHIOUI sobre Ejecución Forzosa del Laudo Arbitral, se ha dictado Diligencias de Ordenación de fechas 18/11/2021 y 25/11/2021.

Este Edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. ABDELMOUNIM EL YACHIOUI, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a uno de marzo de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/4.393/22)

